

XVI CARRERA CAMPO A TRAVÉS (URB.EL ENCINAR) 29 AGOSTO 2026
REGLAMENTO

Artículo 1

El Ayuntamiento de Terradillos, en colaboración con la Peña “*Los Chavales*”, Grupo de corredores “*Apaches Running*” y la Diputación de Salamanca, organiza la **XVI Carrera Campo a través**, a favor de la Asociación Salmantina de la Esclerosis Múltiple. Todos los beneficios serán en favor de dicha Asociación, así como la cuota íntegra de la inscripción a la carrera.

Esta carrera está abierta a toda clase de corredores, federados o no federados, sin distinción de categoría, sexo, lugar de origen o condición social, mayores de 6 años (cumplidos el día de la carrera) y siempre que no se encuentren sancionados para la práctica de atletismo por alguna Federación de Atletismo.

Así mismo, la participación de atletas extranjeros quedará regulada según la normativa de la Real Federación Española de Atletismo.

Las inscripciones deberán realizarse abonando la cuantía de **6 Euros** de forma **ONLINE** a través de la página web: <http://www.atletismosalmantino.org/EIEncinar>.

Con esta cantidad el corredor tendrá un vale para un ágape siempre que lo confirme y, si quiere venir con un acompañante, deberá confirmarlo a la hora de la inscripción. Se dará un máximo de dos tickets por inscripción, para el corredor y para un acompañante, siempre y cuando se confirme a la hora de la inscripción.

Será necesario que los menores, entre los 6 y los 17 años, también hagan la inscripción a través de la página WEB indicada más arriba, necesario para la cobertura del Seguro de la carrera. La carrera infantil será gratuita.

Se habilitará un DORSAL 0, para quien quiera hacer una donación a la Asociación Salmantina de la Esclerosis Múltiple, en el número de cuenta ES04 0081 7830 93000166 1769.

Artículo 2

La carrera se celebrará el día 29 del mes de AGOSTO de 2026 con salida y meta en el Recinto Ferial de la Urb. El Encinar, sobre una distancia de **8 Km**. La salida se dará a las **19:30 horas**. El tiempo máximo de duración de la prueba será de 60 minutos, cerrándose el control de llegada a las 20:30 horas.

La carrera de menores, se celebrará desde las 18:00 horas en el mismo lugar que la carrera absoluta. La distancia variará en función de las categorías.

Artículo 3

La recogida de dorsal y la participación en la prueba implicará el conocimiento y aceptación del presente Reglamento.

Artículo 4

La carrera será controlada técnicamente por personal de la Delegación Salmantina de la Federación de Atletismo de Castilla y León.

Se aceptarán las condiciones de control siguientes:

XVI CARRERA CAMPO A TRAVÉS (URB.EL ENCINAR) 29 AGOSTO 2026

REGLAMENTO

- Los dorsales se colocarán en la parte anterior de la camiseta entre la zona pectoral y la parte superior abdominal.
- Estos deberán estar siempre bien visibles con el fin de identificar correctamente el número u otro código de control que se establezca.
- Sólo podrán estar en el circuito las personas debidamente acreditadas por la organización.
- Serán descalificados aquellos deportistas que no lleven dorsal a la llegada, no haya cubierto todo el recorrido o no atiendan a las indicaciones del personal de la organización y de los jueces del comité de la Delegación Salmantina de Atletismo.
- Los vehículos para el control de la carrera serán designados e identificados al efecto por la organización.

Artículo 5

Las inscripciones se podrán realizar a través de la página web www.atletismosalmantino.org/EIEncinar hasta el día 27-08-2026 a las 23:00h o hasta cubrir el total de 250 inscripciones.

En el formulario de inscripción se deberán cumplimentar obligatoriamente todos los campos que aparecen como tal identificados con “**”.

Artículo 6

Las inscripciones serán de un coste de 6 **Euros** para todos los participantes, excepto las categorías de menores que serán gratuitas, y el número máximo de los mismos que podrán inscribirse en la carrera será de 250 adultos. **Con esta cantidad el corredor tendrá un vale para un ágape siempre que lo confirme y si quiere venir con un acompañante deberá confirmarlo en la inscripción**

La adjudicación de dorsales se hará hasta el cierre de inscripciones y/o haber completado el cupo de las mismas.

Con el fin de confirmar y validar la inscripción, una vez efectuada la misma a través de la página web de la carrera <https://www.atletismosalmantino.org/EIEncinar>, cada participante pasará a una lista de **pre-inscritos** siendo confirmada la inscripción cuando se haga de forma **ONLINE** a través de la página web: <https://www.atletismosalmantino.org/EIEncinar>.

Se contará con la opción de **DORSAL 0**, para quienes quieran hacer una donación a la **Asociación Salmantina de la Esclerosis Múltiple**, sin necesidad de realizar la carrera.

La donación se hará directamente en la cuenta de la Asociación, **ES04 0081 7830 93000166 1769**.

IMPORTANTE:

En el Concepto del ingreso debe aparecer: XVI carrera campo a través UBR. EL ENCINAR, nombre y apellidos del participante y la categoría en que se inscribe.

Habrà que indicar si se quiere ágape y si lo quiere para su acompañante.

Una vez hecho el ingreso, los participantes pasarán a formar parte del **listado de inscritos**, que serán los que tengan derecho a dorsal y a participar en la carrera.

XVI CARRERA CAMPO A TRAVÉS (URB.EL ENCINAR) 29 AGOSTO 2026
REGLAMENTO

Artículo 7

La recogida de dorsales se realizará en Recinto Ferial de la Propia URB, EL ENCINAR **1h y media antes de la prueba y hasta media hora antes de la prueba.**

Artículo 8

La Organización podrá solicitar a todo participante en el momento de realizar la retirada de dorsal o antes de recoger los premios la presentación del D.N.I., o cualquier otro documento acreditativo, con la finalidad de acreditar la identidad y fecha de nacimiento del corredor.

EN TODO CASO LOS MENORES DE 18 AÑOS DEBERÁN PRESENTAR AUTORIZACIÓN PATERNA (Padre y Madre) PARA DISPUTAR LA CARRERA EN EL MOMENTO DE LA RETIRADA DEL DORSAL, así como fotocopia del DNI de ambos progenitores, a no ser que ambos firmen dicha autorización en presencia de los organizadores.

La retirada de dorsales se hará 30 minutos antes de comenzar la carrera de menores.

Artículo 9

Se establecen las categorías que a continuación se relacionan:

“CATEGORÍAS DE ADULTOS” XVI CARRERA CAMPO A TRAVÉS URB. EL ENCINAR 2026

Se establecen las categorías, masculina y femenina, que a continuación se relacionan, siendo la edad mínima para participar de 16 años. (***todos aquellos participantes menores de edad deberán presentar la autorización del tutor/a a la hora de recoger los dorsales***).

- **Categoría juvenil:** 2009-2010.
- **Sénior:** Desde 18 años hasta los 34 años.
- **Veteranos “A”:** Desde los 35 a los 44 años.
- **Veteranos “B”:** Desde los 45 a los 54 años.
- **Veteranos “D”:** Desde los 55
- **Locales:** imprescindible estar empadronados en Terradillos.

Los nacidos en el año 2008 que tengan ya cumplidos los 18 años pertenecerán a la categoría Sénior y los que no los tengan el día de la prueba pertenecerá a la categoría juvenil.

“CATEGORÍAS DE MENORES” XVI CARRERA CAMPO A TRAVÉS URB. EL ENCINAR 2026

Se establecen las categorías mixtas, que a continuación se relacionan, siendo la edad mínima de participar los 6 años.

- **Categoría Cadete:** 2011-2012
- **Categoría Infantil:** 2013-2014
- **Categoría Alevín:** 2015-2016

XVI CARRERA CAMPO A TRAVÉS (URB.EL ENCINAR) 29 AGOSTO 2026
REGLAMENTO

- **Categoría Benjamín:** 2017-2018
- **Categoría Pre benjamín:** 2019-2020

Artículo 10

La modalidad de participación será de forma individual. En el recorrido habrá, al menos, dos (2) avituallamientos de líquido.

Artículo 11

El control será en meta, debiendo pasar todos los corredores obligatoriamente por las áreas establecidas por la organización para el control. Si fuese necesario se establecerán además los controles de jueces oportunos a lo largo del recorrido.

Artículo 12

Los participantes en esta carrera lo hacen voluntariamente, por lo que son responsables de su estado físico, y por tanto de las causas que el esfuerzo de la carrera pudiera causar en ellos.

A tal efecto se recomienda pasar un reconocimiento médico previo que les autorice la práctica de este tipo de pruebas.

Artículo 13

Se dispondrá un servicio médico y de ambulancias para la atención a los corredores en la zona de Salida, Meta y durante el recorrido, desde media hora antes de iniciar la prueba y hasta media hora después de finalizar la misma.

Artículo 14

Todos los participantes serán incluidos en un **seguro de accidentes deportivo y de responsabilidad civil** que cubrirá a los mismos en los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

Artículo 15

El recorrido será de OCHO Km (**8km**) y tendrá el siguiente recorrido: SALIDA desde el Recinto Ferial continuando por los bonitos Montes de Encinas de la Propia URB.EL ENCINAR, todo ello señalizado. LLEGADA AL PUNTO DE SALIDA Recinto Ferial.

Circuito medido y validado por el Comité de Jueces de la Delegación Salmantina de la Federación de Atletismo.

XVI CARRERA CAMPO A TRAVÉS (URB.EL ENCINAR) 29 AGOSTO 2026
REGLAMENTO

Artículo 16

Se entregará bolsa de avituallamiento líquido, bollería, fruta y otros obsequios que la organización pueda conseguir.

La organización proporcionará duchas y vestuarios para los participantes en la carrera, que serán los ubicados en el Campo de fútbol. La organización no se hará cargo de las pertenencias de los participantes.

La entrega de premios se realizará al término de la carrera, siempre que los jueces de la prueba hayan resuelto de manera oficial las distintas clasificaciones.

Se entregarán premios a los tres primeros masculinos y femeninos de la prueba absoluta y al igual que a los dos primeros por cada categoría y locales solo aquellos que entren primeros entre ellos.

LOS PREMIOS NO SERAN ACUMULABLES, PREVALECERÁN LOS DE CATEGORÍA ABSOLUTA.

Al finalizar los Premios habrá sorteos con todos aquellos participantes con el nº del dorsal de la categoría absoluta, a excepción de los ya premiados en sus respectivas categorías.

Al término de los sorteos, se celebrará el ágape en el Frontón, frente al Recinto Ferial de la propia Urbanización El Encinar. Posteriormente, podrán disfrutar de nuestras ferias y fiestas con atracciones, espectáculos y casetas!

Artículo 17

El desarrollo de la carrera, así como la toma de tiempos, correrá a cargo de los Jueces de la Delegación Salmantina de Atletismo.

Las reclamaciones podrán presentarse hasta 30 minutos después de publicados los resultados en el tablón de clasificaciones, de forma verbal al Juez Árbitro de la prueba, que será quien decida en última instancia.

Una vez transcurrido el plazo para presentar reclamaciones, y resueltas las que fueran presentadas, la clasificación tendrá carácter de oficial y podrá consultarse en la página web habilitada por la Organización.

Artículo 18

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas (perros) ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, dado que incurrir en el incumplimiento de las normas de R.F.E.A. y World Athletics y en virtud del cual serán descalificados, por lo que no figurarán en la clasificación final y no podrán acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Así mismo, se recuerda a los participantes que cualquier incidente motivado o sufrido por las mencionadas mascotas o personas ajenas a la competición e intrusas en la carrera no será amparado por el seguro suscrito por la organización, recayendo la responsabilidad sobre el corredor que las introduzca en carrera.

XVI CARRERA CAMPO A TRAVÉS (URB.EL ENCINAR) 29 AGOSTO 2026
REGLAMENTO

Serán descalificados automáticamente de la prueba los corredores que:

- No cumplan con la normativa vigente de la R.F.E.A. y, en su defecto, con la de World Athletics
- No faciliten la documentación que requiera la Organización para identificarles y comprobar la fecha de nacimiento.
- A criterio del servicio médico de la prueba y del juez árbitro manifiesten un mal estado físico.
- No realicen el recorrido completo.
- No corran con el dorsal original o alteren u oculten la publicidad del mismo.
- No pasen por el punto de control establecido en línea de meta.
- Lleven el dorsal adjudicado a otro corredor.
- A sabiendas de su imposibilidad de participar en la prueba, proporcione datos erróneos o los omitan para poder hacerlo.
- Se inscriban o participen en una categoría diferente a la que les corresponda por su edad.
- Manifiesten comportamiento antideportivo o se reiteren en protestas ante la Organización al margen de lo estipulado en el articulado de este reglamento.
- No atiendan las instrucciones de los jueces o personal de la Organización.
- Entren en meta sin dorsal.
- Accedan a la zona de salida de la carrera por distinto sitio al señalado por la Organización y/o no respeten la zona reservada para la salida de determinados atletas.

Artículo 19

La Organización se reserva el derecho de modificar el presente Reglamento, comunicando cualquier modificación a través de la página web de la carrera.

La Organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por razones de fuerza mayor.

De acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la **XVI CARRERA CAMPO A TRAVÉS URB. EL ENCINAR** (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

XVI CARRERA CAMPO A TRAVÉS (URB.EL ENCINAR) 29 AGOSTO 2026
REGLAMENTO

Artículo 20

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, el comité organizador informa que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad del comité organizador, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica, dirigiéndose por escrito a la siguiente dirección:

Ayuntamiento de Terradillos, Plaza Ayuntamiento Terradillos. Salamanca 37882 y (URB. EL ENCINAR)

Así mismo se informa que dichos ficheros podrán ser cedidos a las empresas patrocinadoras para fines comerciales, salvo oposición expresa por parte del corredor, mediante el marcado de la casilla que se habilitará a tal efecto.

Artículo 21

La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento. Para todo lo no contemplado en este Reglamento se aplicará la normativa de World Athletics, de la Real Federación Española de Atletismo y de la Federación de Atletismo de Castilla y León.

Para cualquier duda o aclaración, póngase en contacto con Manuel en el número de teléfono 659281922, entre las 16:00 y las 22:00 horas.

XVI CARRERA CAMPO A TRAVÉS URB. EL ENCINAR.